

4.- Informe del Comisario de la Compañía.- INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA OSWELTURISMO S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Señor Presidente, Señora Gerente, y Señores Accionistas de la Compañía OSWELTURISMO S.A., dando fiel cumplimiento a las leyes económicas y contables de la Compañía, a la Ley de Compañías que regula la Superintendencia de Compañías, presento en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía el informe correspondiente al periodo de 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del año 2016.

De acuerdo a la Ley de Compañías en lo referente a las atribuciones que tiene el Comisario, a los Estatutos Sociales de la Compañía y Resoluciones de la Junta General de Accionistas, en concordancia con los Artículos 231, numeral 2, 274 y 279 de la Ley de Compañías es mi deber presentar el informe previo a la aprobación de los balances indicando que estos Estados Financieros son de responsabilidad de los Administradores de la Compañía.

Por la facultad que me otorga como Comisario Principal de la Compañía OSWELTURISMO S.A., pongo en conocimiento de los Señores Accionistas y después de haberme reunido con los administradores para realizar la revisión respectiva de toda la documentación como ser de: libros contables, mayores de registros, diarios, registro de ingresos, registros de egresos, libros bancos, flujo de caja chica, y documentación de soporte, informo que los estados financieros anuales correspondientes al periodo de 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del año 2016, son: Ingresos USD. 280,00 dólares, Egresos USD. 283,46 dólares, Pérdida del ejercicio económico USD. 3,46 dólares, se encuentran elaborados con tal transparencia en forma clara, exacta, precisa, concisa, reflejando en dichos estados financieros el cumplimiento de las normas contables generalmente aceptadas. Sobre todo demuestran la completa realidad económica de la Compañía OSWELTURISMO S.A. en dicho periodo.

La correspondencia, libro de actas de las Juntas Generales de accionistas, El expediente de Juntas, transferencias, libro de Acciones y Accionistas, se llevan con sus respectivas fechas y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como la custodia y conservación de los

bienes de la Sociedad. Por lo que me permito dar fe que los estados financieros presentados a los Señores Accionistas por la administración de la Compañía OSWELTURISMO S.A., cumplen con las normas contables, se encuentran dentro de las exigencias económicas públicas que se cumplen con las Entidades del Estado ecuatoriano.- De Ustedes, Atentamente.- Lcdo. Rosny Oswaldo Alvear Espín.- COMISARIO PRINCIPAL COMPAÑÍA OSWELTURISMO S.A.

5.- Revisión y Aprobación de los estados financieros del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.- El Presidente Ab. Elicio Oswaldo Alvear Garzón, solicita a la Junta de Accionistas que está a la disposición los estados financieros del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2016, para su respectiva revisión y luego su Aprobación.

Pide la palabra el señor Luis Alberto Manzano Puyol y dice que revisemos los estados financieros y luego que estemos de acuerdo para aprobar por lo que el procede a revisar los estados financieros y manifiesta que está de acuerdo y pide que se aprueben, por lo que mociona elevar a moción.

El Presidente de la Compañía manifiesta que al no existir otra moción solicita a la Señora Secretaria que proceda a la votación.

La Señora Secretaria procede a la votación y a contar los votos y manifiesta que existe el cien por ciento de los votos a favor de la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

El Señor Presidente manifiesta que una vez que se ha procedido a la votación y existe la aprobación de los estados financieros, los mismos tienen que ser enviados a las respectivas entidades públicas para su conocimiento.

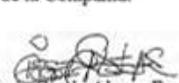
6.- RESOLUCIONES.-

Los Señores Accionistas de la Junta General resuelven y autorizan al Gerente de la Compañía que se proceda a ingresar a la superintendencia de Compañías y al SRI la aprobación de los estados financieros correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016. Para la cual se agregará el texto completo de la Acta para así formalizar las resoluciones que fueron aprobadas por ésta Junta General de Accionistas y poner en conocimiento de las entidades públicas.

Una vez que se han evacuado los puntos del orden del día, el Presidente Ab. Elicio Oswaldo Alvear Garzón da por terminada dicha Junta y da un receso de treinta minutos para que la Secretaria Ing. María Gisela Alvear Espín proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurrido los treinta minutos y siendo las 15H00 horas se procede a dar lectura el Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía.

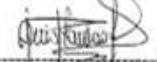

Ab. Elicio Oswaldo Alvear Garzón
PRESIDENTE


Ing. María Gisela Alvear Espín
SECRETARIA


01 ALVEAR ESPÍN MARÍA GISELA
ACCIONISTA


02 ALVEAR ESPÍN ROSNNY OSWALDO
ACCIONISTA


03 ALVEAR GARZÓN ELICIO OSWALDO
ACCIONISTA


04 MANZANO PUYOL LUIS ALBERTO
ACCIONISTA